

SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **08 de junio de 2020**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y a las 10:15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 01 de junio de 2020, en segunda convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de prórroga de Licencia de Obra Mayor presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la CTRA. DE LOECHES 42 (8786/20).

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de prórroga de Licencia de Obra Mayor presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la C/ RONDA DEL SALIENTE 8 (8772/20).

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de cambio de uso presentada por CAYTCO IMPORT SL para transformación de local comercial en dos viviendas, en el edificio sito en C/ Cristo, 59 – Local 1 (41989/19).

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada para ejecución de una piscina prefabricada, privada, en la parcela sita en C/ Luisa Roldan nº 15, de Soto del Henares (7586/20).

6º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda a la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de la relación de facturas F/2020/76, por un importe de 2.242.275,76 euros.

7º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para proponer la aprobación del inicio del expediente PA 47/2020, denominado Prestación de diversos servicios en el campo de fútbol municipal "Las Veredillas", propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Torrejón de Ardoz, a 04 de junio de 2020.

Secretario,

